



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, nueve (09) de octubre de dos mil veinte (2020).

RADICADO No. 680014022701-2015-00002-01

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA, en providencia del 24 de septiembre de 2020, mediante el cual se resolvió el recurso de apelación propuesto contra la sentencia de fecha 11 de octubre de 2019, confirmando dicha providencia y sin condena en costas tanto en primera instancia como en segunda instancia.

Así las cosas, y una vez ejecutoriado este auto, archívense las presentes diligencias dejando las constancias del caso en el sistema Justicia Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹

GAB//

Firmado Por:

**NATHALIA RODRIGUEZ DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 020 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a074213c6707886048888b0ef0ac47e8408ead9e075ab71cc460adee39678514

Documento generado en 09/10/2020 12:04:49 p.m.

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 120 del 13 de octubre de 2020 a las 8:00 a.m.